



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1988

Expte. N° 18.061/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 730-87 del 30 de Diciembre de 1987, recaída a Fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga desde el 1° de Enero último la designación interina del Ing. Dante Gerometta como inspector de la obra que se ejecuta para el funcionamiento de la Sede Regional de Tartagal, con atención y dirección de las tareas administrativa, bajo la dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios;

Que la mencionada Dirección a Fs. 20 hace saber que los trabajos de la citada obra han concluido el 10 de Marzo pasado;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

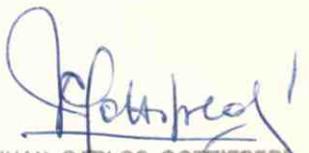
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada a partir del 10 de Marzo del corriente / año la designación interina del Ing. Dante GEROMETTA, como inspector de la obra para el funcionamiento de la Sede Regional de Tartagal, por haberse / ya terminado la misma en esa fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR


 C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 209 - 88